



TRAMITES ACADÉMICOS

PROGRAMA DE ESTUDIOS

El programa de estudios es parte del plan que establece la actividad académica de un alumno durante su permanencia en la EPG, siendo elaborado de acuerdo a los requisitos de cada Especialidad. En el se especifica la secuencia y oportunidad en que el alumno deberá tomar los cursos, seminarios, problemas especiales y trabajo de investigación para elaborar la tesis.

El programa de Estudios deberá ser elaborado con el comité consejero y se presentará **antes del inicio del segundo semestre de estudio** del alumno. **Cualquier cambio en dicho programa**, deberá ser solicitado por escrito y aprobado por el comité consejero.

El programa debería incluir cursos obligatorios y cursos electivos, tanto en el campo principal como del campo complementario. En cada caso se indicará el semestre en que planifique llevar el curso. Los **cursos obligatorios y electivos deben ser aprobados con una nota igual o mayor a catorce**.

Los cursos aprobados a nivel graduado, tendrán validez para obtener un grado avanzado por un lapso de 6 años y el programa de estudios un lapso de 4 años. Vencido este plazo, el comité consejero revisará el programa de estudios y decidirá su actualización si fuera necesario.

El plazo para el cumplimiento del programa de estudios y la obtención del grado avanzado, normalmente es de **dos años**

Magíster

El programa de estudios en las Especialidades de la EPG, considera un mínimo de 36 créditos, a ser distribuidos en cuatro semestres académicos.

Los cursos teóricos y prácticos se distribuyen en la siguiente forma:

- Mínimo 22 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Principal.
- Mínimo 6 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Complementario (pueden reemplazarse por créditos en el Campo Principal).
- 2 créditos en Seminarios.
- 6 créditos en Investigación.

El trabajo de investigación tiene una valoración de 6 créditos que pueden ser repartidos en dos o más semestres. En el caso del grado de Magíster Profesional, estos créditos son reemplazados por créditos en cursos, tal como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Diferencia entre los grados de maestría

Magister Scientiae (Mg.Sc.)	Magister Profesional (M.P.)
Mínimo 22 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Principal	Mínimo 28 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Principal
Mínimo 6 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Complementario (Pueden reemplazarse por créditos en el Campo Principal)	Mínimo 6 créditos en cursos graduados y avanzados en el Campo Complementario (Pueden reemplazarse por créditos en el Campo Principal)
2 créditos en Seminarios	2 créditos en Seminarios
6 créditos en Investigación	Examen de Traducción, idioma Inglés
Examen de Traducción	Examen de Grado (al concluir el Programa de Estudios)
Examen de Grado (al concluir el Programa de Estudios, pero se puede solicitar con 33 créditos aprobados, si es que los faltantes corresponden a Investigación)	Presentación de un Informe Profesional (Propuesta Técnica, Monografía, Trabajo Bibliográfico, entre otros)
Sustentación y aprobación de una Tesis basada en el Método Científico	Aprobación en Directorio del Grado de Magister Profesional y posterior ratificación en Consejo Universitario de dicho grado.
Aprobación en Directorio del Grado de Magister Scientiae y posterior ratificación en Consejo Universitario de dicho grado.	

Doctorado

El programa de estudios, en los Doctorados de la EPG, considera un mínimo de 48 créditos, a ser distribuidos en seis semestres académicos como mínimo, siendo el tiempo máximo para sustentar la tesis, después de egresar, el de 2 años.

Los cursos doctorales teóricos y prácticos totalizan 25 créditos como mínimo y pueden incluirse los créditos de cursos de otra Especialidad. 2 créditos adicionales corresponderán a los Seminarios con un crédito cada uno y 21 créditos como mínimo corresponden a investigación.

El trabajo de investigación tiene una valoración de 21 créditos como mínimo que pueden ser repartidos en seis semestres. Seis créditos restantes pueden ser cubiertos con Investigación Doctoral. Seminarios o Cursos Electivos, de acuerdo a las particularidades de cada Programa Doctoral.

La secuencia de matrícula

Las Especialidades de Maestría y el Doctorado deberían seguir la siguiente secuencia durante los años de estudio:

1. MAGÍSTER

Primer ciclo

- La matrícula de cursos es de acuerdo a la sugerencia del Coordinador de la Maestría.
- **Cursar seminario I**
- Coordinador propone Comité Consejero (posible patrocinador más dos miembros adicionales, uno de ellos podrá ser del campo complementario, si el alumno tiene campo complementario)

- Aprobación del Comité Consejero (puede haber cambio de miembros si se solicita por escrito).
- Presentar el programa de estudios (**antes del inicio del segundo ciclo indefectiblemente**).
- Cualquier modificación al Programa de Estudios debe realizarse con solicitud por escrito).

Segundo ciclo

- Matricularse en los cursos según el programa de estudios
- Cursar Seminario II
- Presentación, al finalizar el semestre, el proyecto de tesis o proyecto de informe profesional para la aprobación de la EPG en Directorio.

Tercer ciclo y Cuarto ciclo

- Matricularse en los cursos según programa de estudios, preferentemente en investigación

Consideraciones Generales

- Los alumnos podrán solicitar y dar el examen de inglés desde el segundo semestre de iniciados sus estudios, de acuerdo a las fechas programadas por especialidad.
- A inicios del cuarto semestre podrá solicitar dar el Examen de Grado (haber aprobado 3 créditos de Investigación, por lo menos)
- Al finalizar el cuarto semestre deberá tener concluida su investigación y podrá solicitar fecha de Sustentación.

2. DOCTORADO

Primer ciclo

- La matrícula de curso es de acuerdo a la sugerencia del Coordinador del Programa Doctoral.
- **Cursar seminario I**
- Coordinador propone Comité Consejero (posible patrocinador más dos miembros adicionales)
- Aprobación del Comité Consejero (puede haber cambio de miembros si se solicita por escrito).
- Presentar el programa de estudios (**antes del inicio del segundo ciclo**).(modificación solicitud por escrito)

Segundo ciclo

- Matricularse en los cursos según el programa de estudios
- Cursar Seminario II
- Presentación, al finalizar el semestre, del proyecto de tesis para la aprobación de la EPG en Directorio.

Semestre tercero, cuarto, quinto y sexto

- Matricularse en los cursos según programa de estudios, preferentemente en investigación

Consideraciones Generales

- Los alumnos podrán solicitar y dar el examen de inglés, en el caso de alumno condicional, a partir del primer semestre de iniciados sus estudios hasta aprobar,

de acuerdo a las fechas programadas, de igual forma el otro idioma extranjero, que sea requisito de la especialidad en la cual estudia.

- A inicios del quinto semestre, podrá solicitar dar el Examen de Grado (haber aprobado 50% de los créditos de investigación, por lo menos)
- El alumno deberá, a partir de los resultados parciales que venga obteniendo de su investigación, presentar un artículo científico publicado o aceptado para su publicación en revistas periódicas e indexadas.
- Al finalizar el sexto semestre deberá tener concluida su investigación y si tiene los dos artículos científicos aprobados, podrá solicitar la fecha de Sustentación de Tesis.

Los Seminarios

Los seminarios son actividades de investigación en los que se desarrollan temas fijados y organizados por el Coordinador de Seminarios de la Especialidad. El alumno participará de dos seminarios, los que se traducirán en sustentaciones o presentaciones por el alumno de un tema escogido. El Coordinador de seminarios, será designado semestralmente.

Uno de los seminarios se dedicará a la presentación y desarrollo de investigación para la tesis de grado o trabajo profesional. La calificación estará a cargo del Comité integrado por el Coordinador de Seminarios, el Coordinador de la Especialidad y el profesor consejero. Se promedia la nota de los miembros del Comité asistente a la exposición

La Asignatura Problemas Especiales

Corresponde a trabajos bibliográficos analíticos o experimentales que efectúan los alumnos siguiendo un programa bajo la dirección de un profesor adscrito a la especialidad respectiva. Los créditos otorgados serán determinados por el profesor responsable de la dirección del trabajo, previa presentación del informe correspondiente.

Podrá otorgarse un máximo de dos créditos por este concepto, dentro del plan de estudios.

Los créditos de Investigación

La investigación constituye una fase fundamental de la actividad académica de los candidatos a obtener el grado de Magíster Scientiae y de Doctoris Philosophiae.

Los créditos de investigación para el caso de Magíster varían de 1 a 6 y en el doctorado de 1 a 21 como mínimo, de conformidad con el Programa de estudios. Dichos créditos serán reconocidos al finalizar el semestre, y para ello es indispensable haber presentado **el Proyecto de Tesis**, estar registrado durante la matrícula y presentar el informe correspondiente antes de la fecha señalada para entregar el Acta de Investigación.